



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO HOSPITAL
COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR
COELEMU Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO, 25 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 263 /

VISTOS:

a) Convenio de colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas, suscrito con fecha 01/04/2021, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1H6 /Nº 598 de fecha 01 de Junio de 2021, Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 040 de fecha 31 de mayo del 20121, en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo, el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar convenio de colaboración programa de resolutividad e imágenes diagnósticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el **Convenio de colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas**, suscrito con fecha 01/04/2021, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 30/07/2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ

* SECRETARIO MUNICIPAL

NÚBLE

LCI/LCRA/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos



LUIS CUEVAS IBARRA

* ALCALDE

